MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

RESOLUCIÓN NÚMERO 044 DEL 06 DE MAYO DEL 2022

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EN EL DEPARTAMENTO B "QUINDÍO" EL GRUPO No. 4 "RESONANCIAS" Y PARA EL DEPARTAMENTO C "CALDAS" EL GRUPO No. 7 "MEDICINA NUCLEAR" DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022 que tiene por objeto: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR (R.M.N) Y MEDICINA NUCLEAR CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015 y la Resolución No. 00684 del 18 de Marzo del 2022 de la DIPON y Orden Interna No. 035 del 10 de Marzo del 2022 emanada por la Dirección Sanidad de la Policía Nacional.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, y contratación directa

Que la Resolución No. 00684 del 18 de Marzo del 2022 "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" en su ítem 2.3. Para la Prestación de Servicios de Salud sin consideración a la cuantía en el Director de Sanidad, Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas, Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud, Jefes de Unidad Prestadora de Salud Tipa A, y Director del Hospital Central.

Que mediante la Orden Interna No. 035 del 10 de Marzo del 2022, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Es nombrado el cargo a desempeñar como Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015 *Publicidad en el* SECOP II, se publicó el proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022**, el día Lunes 02 de Mayo del 2022, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 tiene la necesidad de contratar para el Departamento del Quindío el **GRUPO No. 4 "RESONANCIAS"** como también en el

Departamento de Caldas el **GRUPO No. 7 "MEDICINA NUCLEAR"** para ***"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR (R.M.N) Y MEDICINA NUCLEAR CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3"***

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del decreto 1082 del 2015 Estudios y documentos previos se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de la señorita Patrullera **ANA MARIA MUÑOZ SANDOVAL** – Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío; la señora Patrullera **ADRIANA BEDOYA CARVAJAL** – Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda y la Enfermera Profesional **LINA CONSTANZA LÓPEZ GÓMEZ** – Integrante Unidad Prestadora de Salud Caldas, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, además de estar publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que de conformidad con el decreto 1082 del 2015, se adelantó el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada.

Teniendo en cuenta que los servicios a contratar son servicios de salud, y que la normatividad vigente, es decir, el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 así lo estipula, se justifica la adopción de la modalidad de contratación de Selección Abreviada de Prestación de Servicios de Salud:

- ✓ **Selección Abreviada de Prestación de Servicios de Salud** – Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. "*La entidad estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten esos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de la Salud y Protección Social o quien haga sus veces*".

  Es importante precisar que la primera parte del artículo antes enunciado indica claramente que el procedimiento a seguir es el de la Selección Abreviada de Menor cuantía, tal como lo señala el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

- ✓ **Selección Abreviada de Menor Cuantía** – Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015. "*Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

  1. *En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para tal efecto en los pliegos de condiciones.*
  2. *Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
  3. *Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de la oferta empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados*

el resultado del sorteo.

4. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles".*

Es así como se adelantará el proceso para la prestación de servicios de salud de Imagenología básica y Especializada, Exámenes Diagnósticos Especializados, Resonancia Magnética Nuclear (R.M.N) y Medicina Nuclear, agotando el procedimiento de la Modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($881.000.000,00)** Para la Vigencia 2022.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015 Publicidad en el SECOP II, se publicó el Aviso de Convocatoria y Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, el día Martes 29 de Marzo del 2022, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el día Veinticinco (25) de Abril del año 2022, siendo las 17:45 horas se realizó el cierre del proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022** en el portal único de contratación SECOP II. Y de acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el proceso así:

DEPARTAMENTO A "RISARALDA"

GRUPO No. 1 "IMAGENOLOGÍA"

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el **GRUPO No. 1 "IMAGENOLOGÍA"** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022**, proporcionada por la Entidad **"IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A"**; identificada con **NIT. 800.189.984-6,** una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **DIEZ POR CIENTO (10%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios y la entidad **"RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S",** identificada con **NIT. 891.409.390-8**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **CINCO POR CIENTO (5%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios.

GRUPO No. 2 "RESONANCIAS"

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el **GRUPO No. 2 "RESONANCIAS"** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022**, proporcionada por la Entidad **"IMAGENES**

DIAGNOSTICAS S.A"; identificada con **NIT. 800.189.984-6** una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **VEINTIUN POR CIENTO (21%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios y la entidad **"RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S",** identificada con **NIT. 891.409.390-8**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **CINCO POR CIENTO (5%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios.

DEPARTAMENTO B "QUINDÍO"

GRUPO No. 3 "IMAGENOLOGÍA"

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el **GRUPO No. 3 "IMAGENOLOGÍA"** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022**, proporcionada por la Entidad **"PARAMEDICOS S.A. – QUINDIMAG"**; identificada con **NIT. 860.039.726-8** una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **DIEZ POR CIENTO (10%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios y la entidad **"RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S",** identificada con **NIT. 891.409.390-8**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **CINCO POR CIENTO (5%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios.

GRUPO No. 4 "RESONANCIAS"

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de la única propuesta que se presento para el **GRUPO No. 4 "RESONANCIAS"** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022**, proporcionada por la Entidad **"RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S",** identificada con **NIT. 891.409.390-8**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **CERO POR CIENTO (0%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo con IVA incluido, establecido dentro del Proceso.

DEPARTAMENTO C "CALDAS"

GRUPO No. 5 "IMAGENOLOGÍA"

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el **GRUPO No. 5 "IMAGENOLOGÍA"** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022**, proporcionada por la Entidad **"IMAGENES DIAGNOSTICAS PARQUE MEDICO S.A.S"**; identificada con **NIT. 900.691.056-0** una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **VEINTIDOS POR CIENTO (22%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios, la entidad **"AVIDANTI S.A.S",** identificada con **NIT. 800.185.449-9**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **QUINCE POR CIENTO (15%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios, la entidad **"DIAGNOSTIMED S.A",** identificada con **NIT. 830.514.240-9**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **SIETE POR CIENTO (7%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios y la entidad **"RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S",** identificada con **NIT. 891.409.390-8**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **CERO POR CIENTO (0%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo con IVA incluido, establecido dentro del Proceso.

GRUPO No. 6 "RESONANCIAS"

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el **GRUPO No. 6 "RESONANCIAS"** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022**, proporcionada por la Entidad **"AVIDANTI S.A.S",** identificada con **NIT. 800.185.449-9**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **DIECISIETE POR CIENTO (17%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios, la entidad **"DIAGNOSTIMED S.A.",** identificada con **NIT. 830.514.240-9**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **SIETE POR CIENTO (7%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios y la entidad **"RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S",** identificada con **NIT. 891.409.390-8**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **CERO POR CIENTO (0%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo con IVA incluido, establecido dentro del Proceso.

GRUPO No. 7 "MEDICINA NUCLEAR"

De acuerdo al orden de legibilidad se procede a realizar la verificación de las propuestas presentadas para el **GRUPO No. 7 "MEDICINA NUCLEAR"** para el proceso de selección **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022**, proporcionada por la Entidad **"DIAGNOSTIMED S.A.",** identificada con **NIT. 830.514.240-9**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **SIETE POR CIENTO (7%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales serán aplicados a los siguientes servicios y la entidad **"RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S",** identificada con **NIT. 891.409.390-8**; una vez verificada la propuesta presentada por la entidad, se evidencio que la misma dio un descuento del **CERO POR CIENTO (0%)** de acuerdo a lo diligenciado en el ítem 5 CRITERIOS DE SELECCIÓN – EVALUACION ECONOMICA Numeral 5.1 en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo con IVA incluido, establecido dentro del Proceso.

Para el día veintinueve (29) de abril del presente año; se realiza el **INFORME DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO;** el cual la Regional de Aseguramiento en Salud No 3, en cumplimiento al numeral 4 CRONOGRAMA DEL PROCESO del Pliego de Condiciones **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022**, concedió a los oferentes un plazo de **tres (03) días hábiles (02, 03 y 04 de Mayo del 2022)** para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos indicados en el presente informe, por parte de los Comités Técnicos, Jurídicos y Económico Financiero.

Para el día cinco (05) de mayo del presente año; se realizo el **INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO;** el cual la Regional de Aseguramiento en Salud No 3 en cumplimiento al numeral 4 CRONOGRAMA DEL PROCESO del Pliego de Condiciones **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022**, envió el Informe Final de verificación de Consolidado para realizar la habilitación de las Entidades a la fecha.

De acuerdo al Informe Final de verificación Consolidado, la entidad **IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A,** identificada con el NIT. **800.189.984-6,** la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S**, identificada con el NIT. **891.409.390-8,** la entidad **PARAMEDICOS S.A. – QUINDIMAG,** identificada con el NIT. **860.039.726-8** y la entidad **IMAGENES DIAGNOSTICAS PARQUE MEDICO S.A.S,** identificada con el NIT. **900.691.056-0;** fueron las únicas que subsanaron en el tiempo que se les concedió a los oferentes en el plazo de **tres (03) días hábiles (02, 03 y 04 de Mayo del 2022)** para que subsanaran la ausencia de requisitos o la falta de documentos indicados.

Referente a los documentos aportados por los oferentes para los servicios de Imagenología básica y especializada, exámenes diagnósticos especializados, Resonancia Magnética Nuclear (R.M.N) y Medicina Nuclear, los comités informaron que la entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S**, identificada con el NIT. **891.409.390-8**, quien manifestó interés en participar para el **DEPARTAMENTO B "QUINDÍO"** para el **GRUPO No. 4 "RESONANCIAS"** y el **DEPARTAMENTO C "CALDAS"** en el **GRUPO No. 7 "MEDICINA NUCLEAR"** NO cumplió con los requisitos técnicos por falta de documentación solicitado por dicho comité. De igual forma la entidad **DIAGNOSTIMED S.A,** identificada con el NIT. **830.514.240-9;** quien manifestó interés en participar para el **DEPARTAMENTO C "CALDAS"** en el **GRUPO No. 7**

"MEDICINA NUCLEAR" NO cumplió con los requisitos técnicos y Jurídicos por falta de documentación solicitado por dichos comités en el tiempo que se les concedió a los oferentes en el plazo de **tres (03) días hábiles (02, 03 y 04 de Mayo del 2022)**

Así las cosas, las entidades que quedan habilitadas y con su respecto puntaje para el Proceso **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022**, son las siguientes, así:

GRUPO No. 1 "IMAGENOLOGÍA"

OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 01	ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y HABILITACIÓN	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL
IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.	800.189.984-6	$88.500.000	HABILITADO	500	450	950
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	891.409.390-8	$88.500.000	HABILITADO	250	500	750

GRUPO No. 2 "RESONANCIAS"

OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 02	ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y HABILITACIÓN	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL
IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.	800.189.984-6	$92.500.000	HABILITADO	500	492	992
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	891.409.390-8	$92.500.000	HABILITADO	119	500	619

DEPARTAMENTO B "QUINDÍO"

GRUPO No. 3 "IMAGENOLOGÍA"

OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 03	ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y HABILITACIÓN	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL
PARAMEDICOS S.A. – QUINDIMAG	860.039.726-8	$150.000.000	HABILITADO	500	498	998
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	891.409.390-8	$150.000.000	HABILITADO	250	500	750

GRUPO No. 4 "RESONANCIAS"

OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 04	ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y HABILITACIÓN	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	891.409.390-8	$100.000.000	NO HABILITADO	0	0	0

DEPARTAMENTO C "CALDAS"

GRUPO No. 5 "IMAGENOLOGÍA"

OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 05	ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y HABILITACIÓN	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL
IMAGENES DIAGNOSTICAS PARQUE MEDICO S.A.S	900.691.056-0	$220.000.000	HABILITADO	500	470	970
AVIDANTI S.A.S	800.185.449-9	$220.000.000	HABILITADO	341	492	833
DIAGNOSTIMED S.A.	830.514.240-9	$220.000.000	NO HABILITADO	0	0	0
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	891.409.390-8	$220.000.000	NO HABILITADO	0	0	0

GRUPO No. 6 "RESONANCIAS"

OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 06	ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y HABILITACIÓN	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL
AVIDANTI S.A.S	800.185.449-9	$200.000.000	HABILITADO	500	495	995
DIAGNOSTIMED S.A.	830.514.240-9	$200.000.000	NO HABILITADO	0	0	0
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	891.409.390-8	$200.000.000	NO HABILITADO	0	0	0

GRUPO No. 7 "MEDICINA NUCLEAR"

OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR ESTIMADO DEL GRUPO No. 07	ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y HABILITACIÓN	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TOTAL
DIAGNOSTIMED S.A.	830.514.240-9	$30.000.000	NO HABILITADO	0	0	0
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	891.409.390-8	$30.000.000	NO HABILITADO	0	0	0

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desiertos en el **DEPARTAMENTO B "QUINDÍO"** para el **GRUPO No. 4 "RESONANCIAS"** y el **DEPARTAMENTO C "CALDAS"** en el **GRUPO No. 7 "MEDICINA NUCLEAR"** del proceso de selección abreviada contratación de servicios de Salud – **PN RASES No. 3 SA MC PSS 004 – 2022** que tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR (R.M.N) Y MEDICINA NUCLEAR CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 CSSMP DE 2001, PARA**

GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la iniciación de los trámites legales y administrativos que correspondan para la apertura de un nuevo proceso de selección con el mismo objeto contractual para el **DEPARTAMENTO B "QUINDÍO"** para el **GRUPO No. 4 "RESONANCIAS"** y el **DEPARTAMENTO C "CALDAS"** en el **GRUPO No. 7 "MEDICINA NUCLEAR"**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la resolución 04708 del 29 de noviembre de 2013 en su nota 16.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Pereira, Risaralda a los Seis (06) días del mes de Mayo del año dos mil Veintidós (2022).

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ANALISTA GRUPO DE CONTRATOS RASES No. 3	SI. LUIS GABRIEL PÉREZ BARRETO	
REVISADO POR	RESPONSABLE GRUPO DE CONTRATOS RASES No. 3	SI. YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA	CT. JOHANA ELIZABETH GUERRERO FLÓREZ	
APROBADO POR	LIDER DE ASUNTOS JURIDICOS RASES No. 3	IT. DIDIER ADOLFO GONZALEZ DEVIA	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co